



07 OCT 2016

Recibido.....0920.....Hs.

Exp. N°.....32027.....C.D.

PEDIDO DE INFORME.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, y el Centro Único de Ablación e Implante de Órganos (CUDAIO), se sirva informar a la brevedad y por escrito, respecto a lo siguiente:

- 1.- Estado de la procuración de órganos en el territorio de la Provincia de Santa Fe.
- 2.- Políticas implementadas en la procuración de órganos por parte del CUDAIO en los últimos cinco años, determinando las actividades desarrolladas y los objetivos obtenidos.
- 3.- Cantidad y tipo de órganos procurados en el territorio provincial.
- 4.- Cantidad y tipo de órganos remitidos a otras provincias y recibidos de otras provincias.
- 5.- Cantidad de trasplantes y ablaciones realizados en la Provincia de Santa Fe, discriminando en cada caso el tipo de trasplante y órgano.
- 6.- Presupuesto con que cuenta el Centro Único de Ablación e Implante de Órganos (CUDAIO), discriminando las respectivas partidas y grado y forma de ejecución.
- 7.- Nómina de profesionales responsables en la coordinación, gerenciamiento y ejecución de políticas de procuración y trasplante, debiendo consignarse los antecedentes profesionales en cada caso que estén vinculados con la materia.
- 8.- Actividades llevadas a cabo por el CUDAIO en cumplimiento de la normativa nacional y provincial, debiendo adjuntar las actas y demás constancias respectivas.

En los casos donde no se haya consignado un plazo especial deberá brindarse la información respectiva considerando los últimos diez años.

Se solicita se remitan fotocopias debidamente certificadas de la documental respaldatoria de los items solicitados supra.

  
MASTROCOLA

SERGIO HERNAN MAS VARELA  
Diputado Provincial

RODRIGO MANUEL LÓPEZ MOLINA  
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS:

Ponemos a consideración de este cuerpo un pedido de informes basado en el estado de desarrollo y procuración de órganos en la provincia de Santa Fe.


Es imperioso destacar el valor que la ablación y trasplante de órganos tiene para la comunidad, permitiendo a quienes sufren de diversas patologías la posibilidad de desarrollar la mejor calidad de vida posible. La República Argentina cuenta con la ley N° 24.193 a la que la Provincia de Santa Fe adhirió por ley N° 11.264 de 1995, creando en el primero de los casos el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), organismo autárquico en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación y en el segundo el CUDAIÓ, también como organismo autárquico en la órbita del Ministerio de Salud de la Provincia.


A la fecha, y según el sitio de internet del INCUCAI ([www.incucal.gov.ar](http://www.incucal.gov.ar)) existen en lista de espera de órganos de 7.923 personas, habiéndose realizado un total de 946 trasplantes en el curso del año 2016 con 377 donantes reales. Según el Sistema de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina, en su base comparativa anual, entre el año 2015 y lo transcurrido del 2016 Santa Fe tuvo una baja en la procura y trasplante de 207 a 114 casos y en la cantidad de donantes totales se pasó en igual periodo de 68 a 38. La procuración de órganos es en tal caso es el proceso de obtención de órganos y tejidos para trasplante.

Esta situación impone tomar medidas que habiliten a revertir la situación y brindar alternativas para incrementar los procesos de procuración de órganos con los consiguientes beneficios que ello representa. Ello también impone tener la pertinente claridad sobre el estado de situación que los organismos públicos detentan y evaluar los avances que sobre las políticas públicas se llevan a cabo.

Por lo expuesto, se solicita a los Sres. Legisladores la aprobación del presente pedido de informe.

  
MASTROCOLA

  
SERGIO HERNAN MAS VARELA  
Diputado Provincial

  
RODRIGO MANUEL LÓPEZ MOLINA  
Diputado Provincial

